



AYUNTAMIENTO  
VILLANUEVA  
DE CARAZO  
09611  
(BURGOS)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO-ASAMBLEA VECINAL DE VILLANUEVA DE CARAZO DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento -Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo, siendo las doce horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. José Ramón Olalla Cámara, debidamente convocados al efecto, para la celebración de sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria bajo régimen de Concejo Abierto, asistidos por el Secretario de la Corporación D<sup>a</sup>. Sonia Ordóñez de Juana, los siguientes vecinos: D. Antonio Rojo Olalla, D. Saturio Cámara Cámara, D<sup>a</sup> Leoncia Rey Benito (Rpda. por D. Antonio Rojo Olalla), D. Álvaro Rojo Contreras (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Ricardo Olalla Rey (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Amador Cámara Cámara, D. Pablo Olalla Cámara (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), D. Domingo Nicolás Olalla Cámara (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), D<sup>a</sup> Teresa Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D<sup>a</sup> Teresa Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D<sup>a</sup> Ángela de Juan Olalla (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D<sup>a</sup> Eliza Vladimirova Georgieva (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara) y D. Felipe José Santamaría Izquierdo (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO, DE FECHA DE 27 DE ABRIL DE 2019.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y una vez dada lectura de la misma, por el Sr. Alcalde en Funciones se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión extraordinaria anterior celebrada por la Asamblea Plenaria del Ayuntamiento, con fecha de 27 de abril de 2019.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las doce horas quince minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Sr. Alcalde en Funciones, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,  
D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana.

El Sr. Alcalde en Funciones,  
D. José Ramón Olalla Cámara.

Diligencia. - Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Régimen de Concejo Abierto de Villanueva de Carazo el día 12 de junio de 2019 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: **3138728**. En Villanueva de Carazo, a 12 de junio de 2019. La Secretaria Interventora. D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE